



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 03-10-2021; CLAVE: L-20533

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: VILLALAZ CURIEL JUAN MANUEL; CALLE/NUMERO OFICIAL: ANDADOR LAS TORRES NO. 74; COLONIA: FRAC. LA SOLEDAD RESIDENCIAL; ENTRE LA CALLE JOSE Y ANTONIO LUCANO Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. MANUEL ESPINOSA NAVARRO; REGISTRO: Fecha de Actualización 24-01-2019; DOMICILIO: IGNACIO BORREGO 3837; COLONIA: HELIODORO HERNANDEZ LOZA; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JALISCO; TELEFONO: 3339523624; BITACORA: 1863



Handwritten signature and number: M025429

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 7 columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include items like 'LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN', 'LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO', 'LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS...', 'FORMAS IMPRESAS Y OTROS', etc.

\$5758.93

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 176.27M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 89.98M2 SEGUNDO NIVEL 86.29M2. CISTERNA 10.00M3, BARDEO 6.20ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 176.27M2, CISTERNA 10.00M3, BARDEO 6.20ML)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAMÉ JIMÉNEZ 03/10/2015

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

Signature of ARQ. JAMER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI; Quant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en FECHA DE VERIFICACIÓN 03/10/2015, las autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA